

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 23 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa del resultado de las votaciones obtenido en el seno de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Barcelona en el día de hoy en relación con las propuestas de acuerdos sometidos a la consideración de dicha Junta General Ordinaria, a la que asistieron presentes o debidamente representados 643 accionistas, los cuales asimismo representaban el 38,51% del capital social desembolsado de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación.

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

Designar como Secretario de la Junta a Don Jesús Pozo Soler, socio responsable del área legal de Forest Partners Estrada y Asociados, S.L.P., Administración Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en el artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.154	84,34%
Votos en contra:	6.648	0,05%
Abstenciones:	2.180.315	15,61%
Votos en blanco:		
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación, conforme han sido formulados por la Administración Concursal de la Sociedad en fecha 27 de abril de 2015, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.150	84,34%
Votos en contra:	2.186.436	15,65%
Abstenciones:	50	0,00%
Votos en blanco:	121	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aplicar el resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2014 a “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.360	84,34%
Votos en contra:	2.186.674	15,66%
Abstenciones:		
Votos en blanco:	83	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio 2014.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.403	84,34%
Votos en contra:	2.186.631	15,66%
Abstenciones:	50	0,00%
Votos en blanco:	33	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

Reelegir a la firma auditora “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.”, domiciliada en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, CIF B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja número 87.250-1, Folio 75, Tomo 9.267, Libro 8.054, Sección 3ª, y en el ROAC con el número S0242, como Auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación y de su Grupo Consolidado de sociedades, por un período de un (1) año, esto es, para el ejercicio social 2015.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.570	84,35%
Votos en contra:	6.204	0,04%
Abstenciones:	2.180.310	15,61%
Votos en blanco:	33	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

Tomar nota y en lo menester aprobar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad según consta en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.777.850	84,34%
Votos en contra:	2.189.154	15,67%
Abstenciones:	30	0,00%
Votos en blanco:	83	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

Delegar en la Administración Concursal de la Sociedad, así como, en lo menester, en el Presidente y Secretario de la Junta, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	11.780.340	84,34%
Votos en contra:	2.186.664	15,66%
Abstenciones:	80	0,00%
Votos en blanco:	33	0,00%
		100,00%

Se hace constar que los porcentajes reflejados en las tablas anteriores han sido ajustados a dos decimales.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban
Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P.
Administrador Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación